



Benito Osorio Villadiego, uno de los citados.

## JEP cita a audiencia a condenados por despojos en Urabá

La jurisdicción Especial para la Paz (JEP) citó a audiencia pública a condenados e investigados por despojos de tierras y vínculos con las AUC en Urabá y Córdoba. La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas hará, el siete y nueve de diciembre, la audiencia en que las víctimas de despojo de tierras de Tulapas interpondrán respecto a las exposiciones que harán seis terceros civiles que solicitaron someterse a la JEP y otro civil que ya fue aceptado. Los

citados son: Benito Antonio Osorio Villadiego, Jaime Augusto García Exbrayad, Carmelo de Jesús Esquivia Gúzman, Luis Gonzalo Gallo Restrepo, Marco Fidel Furnieles Salgado y Sor Teresa Gómez Álvarez. En la audiencia, esas personas deberán exponer su compromiso claro, concreto y programado frente a la verdad plena, la reparación integral de las víctimas, las garantías de no repetición y sus compromisos con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repe-

tición. A partir de la información que los seis postulados entreguen durante la diligencia, que se hará conjuntamente con la Sala de Reconocimiento de Verdad, se definirá si cumplen con los requisitos para ser admitidos en la JEP y podrán vincularse al Caso 04, conocido como el de Urabá. A la diligencia también fue citado Benito Molina Velarde, quien se presentará en calidad de compareciente para iniciar aportes a la verdad plena, detallada y exhaustiva. MR

Así lo consideraron varios analistas consultados por este medio. El congresista fue trasladado ayer por agentes del CTI de la Fiscalía a la Cárcel La Picota de Bogotá.

# “El caso Pulgar es un síntoma de cultura política en el país”

Por Redacción País

BOGOTÁ. Para analistas políticos el caso del senador Eduardo Pulgar, capturado el pasado martes en Bogotá por el presunto intento de soborno a un juez y señalado en múltiples escándalos, es más común de lo que se ha evidenciado en el país.

El politólogo Carlos Arias le dijo a este diario que “es importante señalar que el caso de Pulgar no es exclusivo de la política del Caribe colombiano. Ese es un síntoma de cultura política en el país”.

Agrega el experto de la Universidad Externado que “lamentablemente y por la suma de varios factores, como por ejemplo el hecho de que se ha utilizado la política como forma de enriquecimiento personal y no de servicio a la comunidad, la ausencia de una educación en valores que suplantó la integridad por la ‘viveza’ y el no ahondar y profundizar en la importancia de la integridad en política y la participación ciudadana en las costumbres y diálogos populares, ha dado como consecuencia comportamientos de los aparentes líderes políticos”.



CORTESÍA

Momentos en los que fue capturado el senador Pulgar en el aeropuerto El Dorado, en Bogotá.

¿SILLA VACÍA?. La Corte Suprema, en la resolución de su medida, se abstuvo de pedir la suspensión del congresista, “sin perjuicio de la decisión que al respecto le corresponde adoptar al Senado de la República con sujeción al Artículo 277 de la Ley 5ª de 1992”.

Este punto del denominado reglamento del Congreso es el que regula los reemplazos cuando hay faltas absolutas y no temporales.

Y sobre la medida de la ‘silla vacía’, que le podrían aplicar al senador y a la U, el Artículo 134 de la Constitución establece: “En ningún caso podrán ser reemplazados quienes sean condenados por delitos comunes relacionados con pertenencia, promoción o financiación a grupos armados ilegales o actividades de narcotráfico; dolosos contra la administración pública;

contra los mecanismos de participación democrática, ni por delitos de lesa humanidad”.

Y el delito de tráfico de influencias, por el que es investigado Pulgar, hace parte de los delitos contra la administración pública a que hace referencia la normatividad de la ‘silla vacía’, junto con otros punibles como peculado, cohecho, concusión y prevaricato, entre otros.

A LA PICOTA. Entre tanto, ayer agentes del CTI de la Fiscalía trasladaron al senador del Partido de la U desde el búnker de la Fiscalía, donde había sido recluido el pasado martes tras ser capturado en el Aeropuerto El Dorado, a la Cárcel La Picota de Bogotá.

Por ahora, la Corte Suprema de Justicia seguirá investigando al parlamentario para decidir si lo llama o no a juicio por el delito de

tráfico de influencias, por el que se expondría a una pena de entre 5 y 12 años de cárcel.

EXJUEZ AMENAZADO. Se conoció ayer por otro lado que el exjefe de Usiacurí, Atlántico, Andrés Rodríguez, quien habría sido objeto del supuesto intento de soborno de Pulgar, salió del país hace aproximadamente un mes por presuntas amenazas relacionadas con el caso en cuestión.

El extogado, quien declaró virtualmente ante la Corte Suprema de Justicia hace 15 días, pidió asilo político en Norteamérica por las intimidaciones que dijo haber recibido.

LOS ESCÁNDALOS. Los escándalos en la vida pública de Pulgar se iniciaron en 2003, cuando era concejal de Barranquilla y le hallaron en una de sus oficinas en vísperas de un certamen electoral 112 cédulas y más de un millón de pesos. No obstante, salió bien librado de la pesquisa que se le abrió por supuesta corrupción electoral.

Posteriormente, en 2007 la Procuraduría lo inhabilitó por 18 años por el presunto fraude de \$5.200 millones por pagos en el Concejo de Barranquilla con nombramientos espurios. Sin embargo, el exprocurador Alejandro Ordóñez reversó la decisión en 2014.

También en abril pasado se conoció un episodio en el que habría violado la cuarentena en una gallera de Santo Tomás, Atlántico. Y en junio pasado se habría trenzado en un enfrentamiento a golpes contra el exsecretario de Salud de Soledad, Atlántico, Luis Fábregas.

## UN B/QUILLERO ENTRE LOS MAGISTRADOS DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA



Magistrados electos.

El abogado Mauricio Rodríguez Tamayo obtuvo 169 votos.

El Congreso de la República en pleno eligió ayer a los siete magistrados que conformarán el Consejo de Disciplina Judicial, la nueva corporación que reemplazará la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Los senadores y congresistas eligieron un letrado para cada una de las siete ternas presentadas: tres por el presidente, Iván Duque, y cuatro por la misma Judicatura, en cabeza de Diana Remolina.

Los elegidos para conformar la nueva Comisión de Disciplina Judicial son: Magda Victoria Acosta con 232 votos, Juan Carlos Granados con 186 votos, el barranquillero Mauricio

Rodríguez Tamayo con 169 votos, Diana Marina Vélez 214 votos, Alfonso Cajiao Cabrera con 166 votos, Carlos Arturo Ramírez Vásquez con 214 votos y Julio Andrés Sampedro con 200 votos.

La elección se dio después de un acuerdo que hicieron los partidos Centro Democrático, Conservador, Liberal, Cambio Radical y de La U.

Luego de leerse los resultados y los nombres de las personas que obtuvieron las mayores votaciones, las plenarios de Senado y Cámara los declararon elegidos de manera formal, los nuevos magistrados aceptaron el nombramiento y solo quedaron a la espera de ser posesionados por el presidente. MR

## “El Plan Colombia ha fracasado”: comisión externa de Estados Unidos

El informe será presentado hoy ante el Gobierno Nacional



ARCHIVO PARTICULAR

Un grupo de soldados hacen erradicación manual.

La lucha de Colombia y EE. UU. contra la droga y el narcotráfico, materializadas en el llamado Plan Colombia, fue un fracaso. Esta es la primera conclusión a la que llega la Comisión de Política de Drogas del Hemisferio Occidental de EEUU, cuyo informe será publicado hoy.

En este se reconoce que “si bien los esfuerzos han traído grandes beneficios para el país, tanto el Plan Colombia como las estrategias posteriores financiadas por EEUU han fracasado en uno de sus objetivos centrales: controlar la producción y tráfico de coca en Colombia”.

Advierte que el país es el mayor productor de cocaína del mundo, a pesar de décadas de esfuerzos apoyados por Estados Unidos

la lucha incansable por erradicar cultivos e interceptar envíos, la cantidad de coca cultivada alcanzó un récord de 212.000 hectáreas en 2019, incluso cuando el país intensificó sus esfuerzos, erradicando más de 100.000 hectáreas.

El informe lo elaboraron personajes como Dan Restrepo, quien fue asesor del expresidente de los Barack Obama y quien aseveró, ante las pasadas

elecciones, que la mejor opción para continuar las relaciones bilaterales entre Colombia y el país Americano era Joe Biden.

También participaron en su creación Douglas Fraser, un general (r) de la Fuerza Aérea de Estados Unidos; Shanon O'Neil, investigadora principal de Estudios sobre América Latina en el Consejo de Relaciones Exteriores (CFR), y Eliot Engel, miembro de la Cá-

mara de Representantes de EE. UU.

Este documento le será entregado al Gobierno colombiano, horas después de que el ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, afirmara ayer: “Vamos a erradicar 130.000 hectáreas de cultivos ilícitos (en este 2020), que es la cifra más alta de la historia y ya tenemos el número de toneladas de incautación más alta de la historia”.

El reporte menciona además, como ahora, nuevamente, ambos gobiernos se han fijado reducir los cultivos en un 50 por ciento en estos próximos 5 años pese a que hace más de una década se fijaron esa misma meta de reducción.

Este medio contactó al Ministerio de Defensa, por medio de la oficina de comunicaciones, pero aseguraron que hasta el momento no habrá un pronunciamiento al respecto.